

# **BOLETÍN INFORMATIVO**

**SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AUXILIARES  
FESMC UGT**

**Nº 33/ MAYO 2024**

**UGT**



**Seguridad  
FeSMC**



**@SegServAuxiliares**



**@SeguridadFeSMCUGT**



**@SegFeSMCUGT**



**@seguridad.fesmcutg.org**

# EDITORIAL

## 21 DE MAYO: DÍA DE LA SEGURIDAD PRIVADA

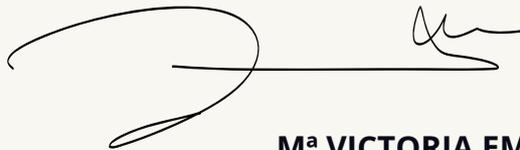
Según se dispuso en el BOE 103, de 30 de abril de 2013, se declaró el Día de la Seguridad Privada el 21 de mayo, con el objetivo de conmemorar el reconocimiento y la relevancia de la Seguridad Privada en la sociedad española. El origen de la elección de esta fecha para su promulgación, se retrotrae al 21 de mayo de 1518, fecha en la que Carlos I de España, el que fuera nieto de los Reyes Católicos y emperador del imperio Sacro Germánico, perteneciente por la rama paterna a los Habsburgo, promulgara la primera norma de seguridad, creando el primer desarrollo normativo en materia de seguridad privada en España y a fin de regular la explotación de los bosques. Según esta norma se designaría una persona encargada en cada jurisdicción para su vigilancia y control de los mismos.

Además de estos datos históricos que fundamentan su elección, debemos partir de la consideración que tiene la celebración de los días internacionales como objetivo de sensibilización y concienciación sobre algún asunto y que son de interés en el ámbito general, abarcando temas de gran magnitud, tales como la paz, la justicia, la desigualdad, la salud, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la pobreza o los colectivos desfavorecidos. Es decir, tiene su fundamento en la concienciación y visibilización de aquellos aspectos sobre los que hay que realizar una determinada llamada de atención, debido a la desigualdad inicial que pueden presentar determinados elementos, a fin de que, tanto opinión pública en general, medios y los gobernantes en particular, tomen conciencia sobre la existencia de este hecho diferenciador, un hecho que aún estaría por resolver en la base de las creencias de la ciudadanía, problemas que pueden afectar a determinados colectivos que precisan de una mayor consideración. Así mismo, esta llamada de atención, además implicaría la necesidad de la adopción de medidas que equilibren la desigualdad, medidas de carácter correctoras que promuevan la equidad en aquellos apartados donde existan la desigualdad y, por tanto, gracias a esta identificación, se establezca la toma de conciencia de la sociedad, unido a la puesta en marcha de acciones de sensibilización del poder ejecutivo para su corrección.

Bajo esta premisa de partida que nos conduce a saber cuál es el objetivo de la declaración de un día internacional, el pasado 21 de mayo, fue el Día Internacional de la Seguridad Privada. Es por esto que es fácil deducir que, si nuestro colectivo de trabajadores y trabajadoras requiere de la declaración de un día internacional, se hace necesaria una llamada de atención, una llamada a la concienciación de las necesidades que precisan y de las que tanto medios, como opinión pública, deban hacerse eco y sus dirigentes adopten las medidas necesarias para la recuperación de aquellos aspectos que, a priori, signifiquen elementos de desigualdad.

La seguridad privada, junto con las fuerzas de seguridad del Estado, constituyen un valor fundamental, por lo que consideramos que la labor que desempeñan es de suma importancia y precisa, no solo de su reconocimiento, además de una mayor visibilización y concienciación. Las fuerzas de seguridad y los representantes institucionales y sindicales debemos trabajar día a día para poner en valor la labor realizada por el colectivo de personas trabajadoras y reconocer las actuaciones llevadas a cabo por los y las profesionales en el desempeño de sus funciones, así como recordar, cada año a la sociedad, la importancia que nuestro colectivo tiene en España en el orden social económico y profesional.

Desde FeSMC UGT, además de este merecido reconocimiento, debemos ahondar en la necesidad de impulsar la divulgación de su utilidad social, sensibilizando a la sociedad sobre su contribución a la mejora de la seguridad común como colectivo imprescindible. Para ello, debemos insistir en la necesidad de dignificar un sector que trabaje con unas condiciones que les permita una calidad de vida para las casi 100.000 familias que componen el sector en España, porque es objetivo de esta Organización poner siempre en el centro del debate a las personas trabajadoras del sector de la seguridad privada, para los que más allá del merecido reconocimiento, debe además traducirse en las mejoras salarios y condiciones laborales.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop on the left and a smaller, more intricate flourish on the right, connected by a horizontal line.

**M<sup>a</sup> VICTORIA EMBID**



**UGT**  **FeSMC**

**M<sup>o</sup> 2024**  
**MAYO**



**POR EL PLENO EMPLEO:  
MENOS JORNADA,  
MEJORES SALARIOS**



**#PLENOEMPLEO  
#1MAYO2024**



# 1 DE MAYO 2024

## DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

El Día Internacional de los Trabajadores o Primero de Mayo es la conmemoración del movimiento obrero mundial. Es una jornada que se ha utilizado, habitualmente, para realizar diferentes reivindicaciones sociales y laborales a favor de las clases trabajadoras. Es día festivo nacional en la mayoría de países.

Desde su establecimiento (aunque la consideración del día festivo fue en muchos casos tardía) por acuerdo del Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional, celebrado en París en 1889, es una jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a los Mártires de Chicago. Estos sindicalistas anarquistas fueron ejecutados en Estados Unidos por participar en las protestas de lucha por la consecución de la jornada laboral de ocho horas, que tuvo su origen en la huelga iniciada el 1 de mayo de 1886 y su punto álgido tres días más tarde, el 4 de mayo, en la Revuelta de Haymarket. A partir de entonces se convirtió en una jornada reivindicativa de los derechos de los trabajadores en sentido general que es conmemorada en mayor o menor medida en todo el planeta.



*El incidente de Haymarket, masacre de Haymarket o revuelta de Haymarket fue un hecho histórico que tuvo lugar en Haymarket Square, Chicago, Estados Unidos, el 4 de mayo de 1886 y que fue el punto álgido de una serie de protestas que desde el 1 de mayo se habían producido en respaldo a los obreros en huelga, para reivindicar la jornada laboral de 8 horas.*

En España, el 3 de abril de 1919, por la célebre huelga en la empresa eléctrica La Canadiense de Barcelona, se consiguió que las Cortes aprobara el Decreto de la jornada de ocho horas de trabajo, haciendo de España el primer país de Europa en promulgar la jornada de 8 horas.

Ha pasado ya más de un siglo y cada vez se levantan más voces que quieren recortar derechos a la clase obrera. Las conquistas sociales deben prevalecer ante discursos populistas sin contenido real. Es momento de seguir conquistando Derechos en este país.

Derechos globales para toda los trabajadores y trabajadoras del mundo, de España y como no, en la seguridad privada.



*Manifestación del 1 de Mayo de 2024 en Madrid. Cabeceira de pancarta de UGJ.*

El 1 Mayo también es un día para seguir reivindicando la jubilación anticipada para la seguridad privada en España.



El 1 Mayo también es un día para seguir reivindicando la jubilación anticipada para la seguridad privada en España.



Hay que seguir poniendo encima de la mesa las continuas agresiones que sufren los vigilantes en sus puestos de trabajo y establecer mecanismos para su eradicación.

También es momento de reivindicar más Derechos, más Igualdad efectiva, mayor reconocimiento para la seguridad privada y el colectivo de servicios auxiliares.





## **LA SEGURIDAD PRIVADA CELEBRA ACTO DE MEDIACIÓN EN MADRID SOBRE LOS PERMISOS RETRIBUIDOS RECOGIDOS EN CONVENIO ESTATAL Y SU APLICACIÓN**

La denuncia ante la Audiencia Nacional como ya avanzó UGT y que finalmente ha sido presentada por UGT, CCOO, USO viene derivado de posicionamientos por parte de las empresas de seguridad privada de no reconocer los permisos retribuidos en días laborables. En el cuerpo de la Demanda se solicita la adaptación del primer párrafo del artículo 56 del convenio de aplicación al RD 57/2023 y a la propia jurisprudencia en el sentido inequívoco que los días de permiso deben ser días laborables de las personas trabajadoras en el colectivo de seguridad privada.

Durante la mediación se presentan varias posibilidades al respecto:

- Someter el fondo del asunto a la resolución de la futura Sentencia del recurso ante el Tribunal Supremo contra la Sentencia 9/2024 de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en procedimiento de impugnación de la regulación de los permisos retribuidos en el convenio de Contact Center.

Esta petición sindical en caso de acordarse expresamente reduciría el tiempo en disponer de una Sentencia al respecto ante una situación que ya se está juzgando y que obedece a la misma problemática surgida en el ámbito de la seguridad privada.

- En igual forma la parte sindical solicita una mayor difusión entre las empresas del sector del acta de la Comisión Paritaria celebrada a tales efectos en fecha 22 de septiembre de 2023.

Las partes acuerdan mantener una nueva mediación al respecto el próximo día 30 de mayo de 2024.

FUNDAC  
SIMA

Servicio Inter  
de Mediación  
y Arbitraje



**En estos días en el conjunto del territorio español se han venido celebrando actos reconociendo la trayectoria profesional de vigilantes de seguridad. FCSE conjuntamente con empresas de seguridad y con la participación de algún político han puesto un año más, en valor la actividad de la seguridad privada coincidiendo como es habitual con el día 21 de mayo.**

La realidad en ocasiones nos lleva a observar como las palabras lanzadas en estos actos por parte de las empresas y las instituciones se alejan considerablemente de la realidad que vive el colectivo en su día a día. La complementariedad de la seguridad privada con la seguridad pública instaurada por Ley en nuestro país se ve lesionada cuando desde las propias empresas y las instituciones queda diluida bajo un cerrazón explícito hacia potenciar una mayor protección jurídica para el personal de seguridad privada y a su vez una escasa o nula protección individual durante sus jornadas de trabajo. También la realidad diaria ante un necesario cambio de modelo en la seguridad privada en nuestro país, choca con la negativa de empresas y gobiernos de avanzar la edad de jubilación para los profesionales de la seguridad privada como elemento prioritario de adecuación de plantillas ante la anticipación al cambio.

Hablar de avanzar en materia de igualdad, en materia de conciliación así como en buscar fórmulas de dotar a la profesión del reconocimiento social que merece se convierte en batallas diarias con determinadas empresas para que cumplan la Ley, un tema tan sencillo y tan difícil para ellos. La realidad también nos lleva a contemplar como empresas y administración cada vez más unos presentan y otros adjudican sus servicios hacia las ofertas más bajas generando una degradación constante en la actividad, dejando a la actividad sin ningún criterio real de valor añadido y sin una apuesta clara de formación permanente para el colectivo, pero es más también dejando a las personas trabajadoras sin empleo cuando determinadas empresas presentan quiebras basadas en la impunidad de sus actos. En el día de la seguridad privada y sucesivos desde UGT un reconocimiento permanente hacia los vigilantes de seguridad en lo concerniente a empresas, instituciones y propio Gobierno deberán ganarse con hechos y en el día a día cualquier reconocimiento al respecto

# ALICANTE Y ELDA INCORPORAN POR PRIMERA VEZ EL CICLO DE FP DE TÉCNICO EN SEGURIDAD

*Los centros Valle de Elda y Leonardo da Vinci son los primeros de la Comunidad que implantan el nuevo grado para formar a escoltas, vigilantes y guardias, y que incluye el manejo de explosivos*

Alicante y Elda amplían su oferta de Formación Profesional para el próximo curso con un novedoso ciclo. Se trata del grado de Técnico en Seguridad, que solo se va a ofrecer en la Comunidad Valenciana en estas dos ciudades, en concreto en los centros Valle de Elda y Leonardo da Vinci. Este ciclo sirve para formar a los futuros escoltas, vigilantes de seguridad privada, guardias rurales o guardias marítimos, e incluye el manejo de explosivos.

Elda contará el próximo curso 2024-25 con más de medio centenar de ciclos de Formación Profesional, de doce familias diferentes, consolidándose de esta manera como "capital de la FP" con una oferta amplia que ronda las 2.500 plazas, según ha destacado este jueves el Ayuntamiento eldense. En estos momentos, los cuatro centros educativos de Elda que imparten ofrecen más de medio centenar de ciclos de FP básica, grados medio y superior y cursos de especialización. Y a partir de este viernes y hasta el 3 de junio se abre el plazo para la presentación de solicitudes.

## **Grado medio de 2.000 horas**

Cristóbal Melgarejo ha afirmado que "el CIPFP Valle de Elda incrementa este curso su oferta con un nuevo ciclo de Técnico en Seguridad. Es un grado medio de 2.000 horas aprobado en julio de 2023 y que hasta ahora no se había implantado en España. En la Comunidad Valenciana solo se impartirá en dos centros y uno de ellos será el CIPFP Valle de Elda". El otro será el Leonardo da Vinci.

El director del centro integrado eldense ha destacado que "es un ciclo destinado a formar escoltas, vigilantes de seguridad privada, guardias rurales, guardias marítimos, etc. Es un ciclo que permite obtener un título con todos los reconocimientos oficiales del Ministerio del Interior, incluido el manejo de explosivos. Este ciclo, en un plazo de cuatro o cinco años, será obligatorio para el acceso a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado".



# ÁREA y Igualdad

## GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS LA NEGOCIACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD PROYECTO AEPI - UGT

**Esta guía pretende exponer las buenas prácticas de diversos planes de igualdad negociados por UGT como parte de la actividad sindical realizada por cientos de compañeras y compañeros que durante estos años han trabajado para reducir la discriminación de las trabajadoras. De su experiencia se nutre esta guía para que quienes se inicien en el ámbito de la negociación de planes de igualdad sigan un recorrido que busque el mismo objetivo sindical: la erradicación de las desigualdades entre hombres y mujeres.**



# ÁREA *Igualdad*

## PLAN DE IGUALDAD DE DAVOS PROTECCIÓN

FIRMADO PLAN DE IGUALDAD DE LA EMPRESA  
DAVOS PROTECCIÓN 2024-2028

Plan de Igualdad  Protocolo Acoso  Protocolo Violencia Género

## PLAN DE IGUALDAD DE HETECSE S.A.

FIRMADO PLAN DE IGUALDAD DE LA EMPRESA  
HETECSE S.A. 2024-2028

Plan de Igualdad  Protocolo Acoso  Protocolo Violencia Género

# ÁREA

## Contratación Pública

Desde el área de contratación pública con el responsable de seguridad privada y servicios auxiliares de FeSMC UGT conjuntamente con el responsable del sector en Madrid dirigieron un escrito a la mesa de contratación del concurso de licitación del "Servicio de recaudación, recogida, transporte y custodia de los fondos provenientes de la recaudación de la Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S. A." (EMTF), reclamando la modificación de sus pliegos en cuanto al CPV (sistema de identificación y categorificación de las actividades económicas susceptible de contratar por la administración), entendiendo que el establecido no se correspondía a servicios de seguridad y vigilancia.

Este error conlleva que el artículo 145, 4 de la Ley de Contratos del Sector Público no sea de aplicación y el criterio económico de los pliegos de este concurso era el 90%.

Tras la reclamación interpuesta por UGT, la Junta de Contratación de la Empresa Municipal de Transporte de Fuenlabrada ha procedido al desistimiento del procedimiento de contratación de este servicio al incurrir defecto en la elaboración del mencionado procedimiento para poner el CPV correspondiente y exigir el 51 % como mínimo en los criterios de calidad. Finalmente los pliegos se modifican reflejando un 45 % de criterios económicos.

 Carta UGT

 Subsanción de pliegos

# **ELECCIONES SINDICALES**

## **MED AGC SERVICIOS VALENCIA**

<b>UGT</b>	<b>9</b>
<b>USO</b>	<b>8</b>

## **SCP SERVICIOS BARCELONA**

<b>UGT</b>	<b>3</b>
------------	----------

## **AUSERVI SEGURIDAD Y VIGILANCIA CATALUNYA**

<b>UGT</b>	<b>13</b>
------------	-----------

## **FOVASA SEGURIDAD CENTRO TRABAJO AEAT ALICANTE**

<b>UGT</b>	<b>1</b>
------------	----------

**ARMONIA FACILITIES SOLUTIONS  
CATALUNYA**

<b>UGT</b>	<b>6</b>
<b>CCOO</b>	<b>3</b>

**NST SECURITY TECHNIC CATALUNYA**

<b>UGT</b>	<b>1</b>
------------	----------

**SURESTE SEGURIDAD ALICANTE  
CENTRO DE TRABAJO AEROPUERTO**

<b>UGT</b>	<b>1</b>
<b>CCOO</b>	<b>1</b>
<b>CSIF</b>	<b>1</b>
<b>USO</b>	<b>1</b>



PULSAR EN LA IMAGEN

## #SerDUGT

SERdUGT, la plataforma de servicios de nuestros afiliados y afiliadas.

Todas las ventajas a un click por #SerDeUGT.

Accede estés donde estés y aprovecha toda una oferta de servicios de ocio, tiempo libre, salud... con descuentos exclusivos.

Todos tus servicios en un click. Entra, infórmate y disfruta de #SerDUGT.



Si quieres afiliarte a FeSMC-UGT, bájate la boja de afiliación al escritorio de tu ordenador, rellena todos los datos solicitados, y entrégala en la sede de UGT de tu localidad más próxima, o envíamola por correo electrónico a [comunicacion@fesmcugt.org](mailto:comunicacion@fesmcugt.org) que la remitiremos a nuestro correspondiente organismo territorial, quien se pondrá en contacto contigo por el medio que nos indiques.



DESCARGAR

**UGT**



**Seguridad  
FeSMC**

**AVANZAMOS**